



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA
EL 28 DE ENERO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR JOSÉ EDWIN NOVOA CULMA CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y CINCO DE FAMILIA DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA COMISARÍA SÉPTIMA DE FAMILIA BOSA I, LA SEÑORA SANDRA OROZCO OSPINA, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN N° 1554 - 2022, RUG 712202091. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2025-02203-01//STC475-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- DOCTOR ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA JUEZ DIECINUEVE DE FAMILIA EN ORALIDAD
- DOCTOR PABLO SERGIO SANDINO BADILLO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
- DOCTORA JENIFFER MENDEZ ORTIZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- SEÑORA YESICA MARIELA ZULUAGA NARANJO, EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR DE EDAD G.M.Z
- DOCTOR ALVARO PALACIOS SÁNCHEZ YESICA.ZULU.AGA@HOTMAIL.COM SEÑOR JOHN JAIRO MOLANO RAMÍREZ
- DOCTORA JESSICA VIVIANA PISCIOTTI CABRERA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- DOCTOR VIRGILIO ALFONSO HERNÁNDEZ CASTELLANOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- DOCTORA MARTHA CONSUELO MAHECHA VERA
- SEÑOR JOHN JAIRO MOLANO RAMÍREZ
- SEÑORES GRAN DISTRIBUIDORA CONTINENTAL S.A.S

Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 04 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E